



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**



YONDO



PLAN DE EMERGENCIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE YONDO - ANTIOQUIA.

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.

JUSTIFICACIÓN.

1. POLÍTICAS DE EMERGENCIAS.

2. OBJETIVOS.

3. MARCO LEGAL.

4. MARCO DE REFERENCIA.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA

6. PLAN DE EMERGENCIAS.

7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

8. INVENTARIO DE RECURSOS.

9. SOPORTE ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

10. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.

11. PLAN DE CONTINGENCIAS

11.1. PROCEDIMIENTOS PARA EVACUACIÓN.

12. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA.

13. AREA SEGURA DE ENCUENTRO.

GLOSARIO.

RECOMENDACIONES GENERALES.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

INTRODUCCIÓN.

El funcionamiento de una empresa podemos enmarcarlo dentro del concepto de SISTEMA en el cual cada uno de sus componentes (Recursos Humanos, materiales, financieros, mercado, etc.) interactúan en busca de un objetivo común. Dentro de su organización, comúnmente las empresas disponen de unos medios que podríamos llamar “rutinarios” para la atención de ciertos eventos indeseados, lo cual les permite afrontar estas situaciones dentro de un esquema de actuación considerado como “normal” sin que este pueda ocasionar traumas que interfieran sensiblemente con su funcionamiento. Esto es lo que sucede, por ejemplo, cuando un empleado se cae y se fractura un brazo. En ese momento se ponen a actuar estos recursos y procedimientos normales: se prestan los primeros auxilios al lesionado y se lo remite a un centro de atención especializado de ser necesario; se realiza la investigación del hecho y se elabora el informe correspondiente; se desarrollan los tramites administrativos para las reclamaciones y compensaciones si hubiere lugar a ello; por último, se reemplaza al afectado en forma temporal o definitiva. Independientemente de la gravedad de este hecho, el sistema (La Alcaldía de Yondo) no ve comprometida su estabilidad.

A pesar de lo anterior, existe la posibilidad de que se presenten situaciones que no puedan manejarse dentro del esquema descrito, porque representan una amenaza potencial a la estabilidad del sistema y/o pueden requerir de procedimientos o recursos que superen a los considerados como rutinarios, dando origen a lo que se denomina generalmente una EMERGENCIA. Las emergencias por sus características y sus implicaciones deben manejarse dentro de esquemas de organización “no normales” que facilitan respuestas oportunas y eficaces.

Es evidente que una situación de emergencia requiere de un manejo que se sale de los procedimientos normales de una organización, y pueden requerir así mismo la utilización de recursos internos y externos, y por sobre todo, necesita poseer las herramientas y una metodología que posibilite su recuperación en el menor tiempo posible. Por no tenerlas, muchas empresas no han podido sobrevivir a las consecuencias de un incendio u otra emergencia.

La rigidez organizativa de las empresas y la falta de planeación las llevan a tratar de manejar la emergencias dentro de unos esquemas diseñados específicamente para tiempos normales, donde las jerarquías, funciones y responsabilidades obedecen a situaciones que permitan operar dentro de un ambiente exento de premuras críticas, y en donde las metas son a mediano y largo plazo. Como resultado de este manejo pueden llegar a presentarse decisiones inadecuadas o inoportunas, dando como resultado: respuesta lenta, descoordinación,



equivocaciones y lógicamente el caos con sus consecuencias indeseables. Es necesario, entonces, que cada empresa tenga prevista una forma de organización de excepción para el manejo de las posibles emergencias que puedan presentarse y unos procedimientos operativos normalizados, que permitan actuar en forma sistemática, minimizando las improvisaciones y por ende, las posibilidades de equivocación.

El presente Plan de Emergencias permitirá a La Alcaldía de Yondo tomar las medidas necesarias, pertinentes, para poder minimizar el impacto que pueda producir un riesgo de cualquier magnitud a la institución, personas y procesos.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

JUSTIFICACIÓN.

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia una cultura preventiva dentro de las actividades de producción de las empresas, requiere que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos que tiendan a que este proceso sea cada vez más integro y que este acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

El logro de los objetivos de los planes de emergencias y los programas que desarrollan las brigadas no está dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal de La Alcaldía de Yondo.

Lo anterior requiere que todas las personas estén involucradas en el diseño, administración, ejecución y control de los planes. También requiere de nuevos valores y nuevos niveles de conciencia que les permitan a las personas una participación más activa en la búsqueda de soluciones ante la diversidad de problemas en los distintos procesos empresariales.

Teniendo en cuenta estos aspectos, se propone la realización de actividades que integren simultáneamente conceptos técnicos, administrativos, operativos, educativos y de desarrollo humano, con los objetivos generales de La Alcaldía de Yondo.

Con el Plan de Emergencias también se pretende minimizar las consecuencias y la severidad de los posibles eventos catastróficos que pueden presentarse eventualmente en las empresas, disminuyendo costos del siniestro y pérdidas humanas.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

1. POLÍTICAS DE EMERGENCIAS.

- 1.1** Preservar la vida e integridad de todas las personas que por cualquier circunstancia estén relacionadas con el Municipio.
- 2.1** Disminuir y controlar los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en el Municipio.
- 3.1** Facilitar la evacuación parcial o total de cualquier instalación en cualquier momento.
- 4.1** Facilitar los medios para el rescate de las personas ubicadas en cualquier sitio del Municipio.
- 5.1** Preservar los bienes y activos de los daños que se les pueda causar como consecuencias de accidentes y desastres, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para el Municipio.
- 6.1** Proteger el medio ambiente de los riesgos de contaminación y daño asociado directamente o indirectamente con las operaciones del Municipio y las empresas en el mismo.
- 7.1** Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios realizados y prestados en o desde las instalaciones del Palacio Municipal.
- 8.1** Facilitar la reiniciación de las actividades o servicios suspendidos en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

**Dr. WILFRIDO UZURIAGA APONZA
ALCALDE MUNICIPAL.**



2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Diseñar el Plan de Emergencias del **Municipio de Yondo - Antioquia**, con el fin de establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los habitantes, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a estas en el Municipio.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los habitantes del casco Urbano.
- Desarrollar en los habitantes involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

3. MARCO LEGAL.

Algunas de las normas nacionales e internacionales que se plantean para el control de una emergencia y que tenemos en cuenta para la implementación del plan de emergencias son:

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 DE DICIEMBRE DE 1948).**

Artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

- **LEY 9 DE ENERO 24 DE 1979 (CODIGO SANITARIO NACIONAL).**

Artículo 80, literal e: “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Artículo 96: “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en números suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencias estarán claramente señalizadas”.

Esta Ley hace referencia a la tenencia de planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.

- **DECRETO 919 DE 1989.**

Artículo 1: “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

- **DECRETO 586 DE 1983.**

En este se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.

- **RESOLUCIÓN 2013 DEL 6 DE JUNIO DE 1986.**

Se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

- **RESOLUCIÓN 1016 DEL 31 DE MARZO DE 1989.**



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

Les exige a las empresas, en materia de Salud e Higiene Ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas preventiva, pasiva y activa del control.

- **DECRETO LEY 1295 DE 1994.**

Artículo 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la Brigadas de Primeros Auxilios”.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

4. MARCO DE REFERENCIA.

Algunas normas en las cuales se fundamenta el plan de emergencias son:

- **NORMA 600 DE LA NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION).**
Contempla la formación de Brigadas contra Incendios.
- **NORMA 30 DE LA NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION).**
Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- **NORMA 10 DE LA NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION).**
Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
- **NORMA 101 DE LA NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION).**
Código de seguridad humana.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

- 5.1. Nombre de La Alcaldía de Yondo :** Municipio de Yondo - Antioquia.
- 5.2. N.I.T :** 890.984.265-6
- 5.3. Actividad económica :** Entidad de Orden Territorial
- 5.4. Dirección :** Carrera 55 No 46a - 16
- 5.4.1. Teléfono :** (57 4) 8 32 51 09
- 5.5. Tipo de riesgo :** Riesgo I administración y Riesgo V operativo.

5.7. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.

El municipio de Yondó se encuentra localizado en la zona Nororiente del departamento de Antioquia, dentro de la región denominada del Magdalena Medio Antioqueño en la República de Colombia a los 7° 06' 24" latitud Norte y a los 74° 52' 46" Longitud Occidental, a una altura promedio de 80 M.S.N.M, con una temperatura promedio de 28°C (fuente Atlas regional Andino IGAC). El casco urbano está situado sobre una llanura aluvial del Río Magdalena entre las cordilleras Central y Oriental, en terrenos muy bajos e inundables, formando depresiones pantanosas o anegadas, las cuales han sufrido procesos de relleno con tierra, material conglomerado, arena y material de sedimentación. El Municipio de Yondó, presenta en las zonas altas unos suelos ácidos y levemente erosionados, con baja fertilidad clasificados por el ICA como Eutropets de pobre evolución y en las zonas bajas unos suelos de fertilidad moderada clasificados por el ICA como Fluvaquents; pero con problemas de drenaje debido a las bajas pendientes, lo cual permite que el agua se estanque fácilmente en épocas de lluvia por el desbordamiento de los ríos

5.7.1. Extensión

Extensión Territorial:	1881 Km ² .
Altitud:	75 Mts/Mar
Temperatura Promedio:	28° C
Piso Térmico:	Cálido
Precipitaciones:	2150 - 2156 mm/año
Humedad Relativa:	85%
Distancia a Medellín:	314 Km



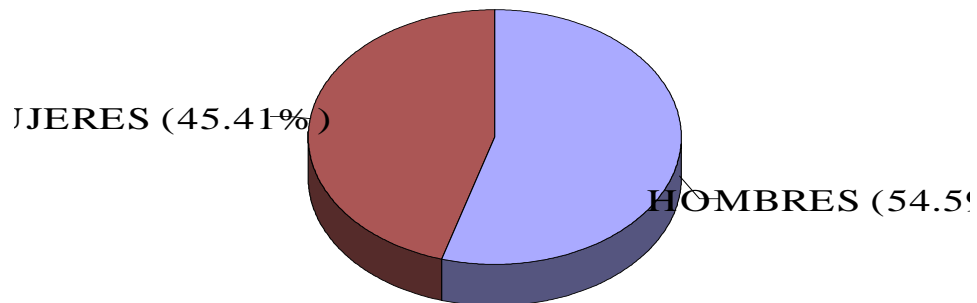
5.7.2. Población (urbana y rural)

Según el Sistema de Selección de Beneficiarios “SISBEN” del Municipio de Yondó, actualizado al año 2000 el Municipio cuenta con una población total de 19.851 habitantes, de los cuales el sexo masculino representa el 54.59 por ciento y el sexo femenino el 45.41 por ciento. Gracias a esta herramienta se tiene información actualizada para hacer los respectivos análisis de la estructura de la población desagregados en edades y en sexo para el año 2000.

POBLACIÓN TOTAL

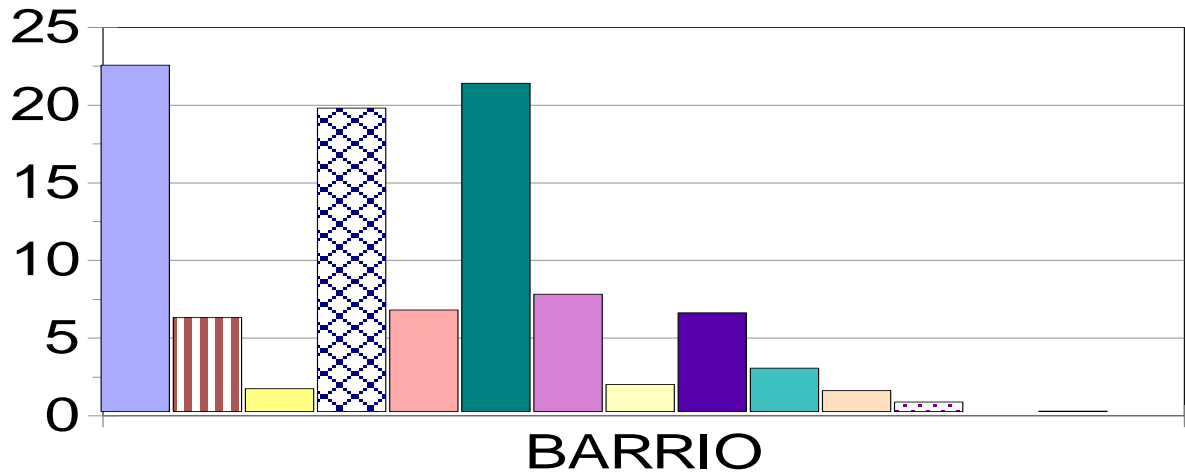
TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
19.851	10.836	54.59	9.015	45,41

GRAFICA PORCENTUAL





**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**



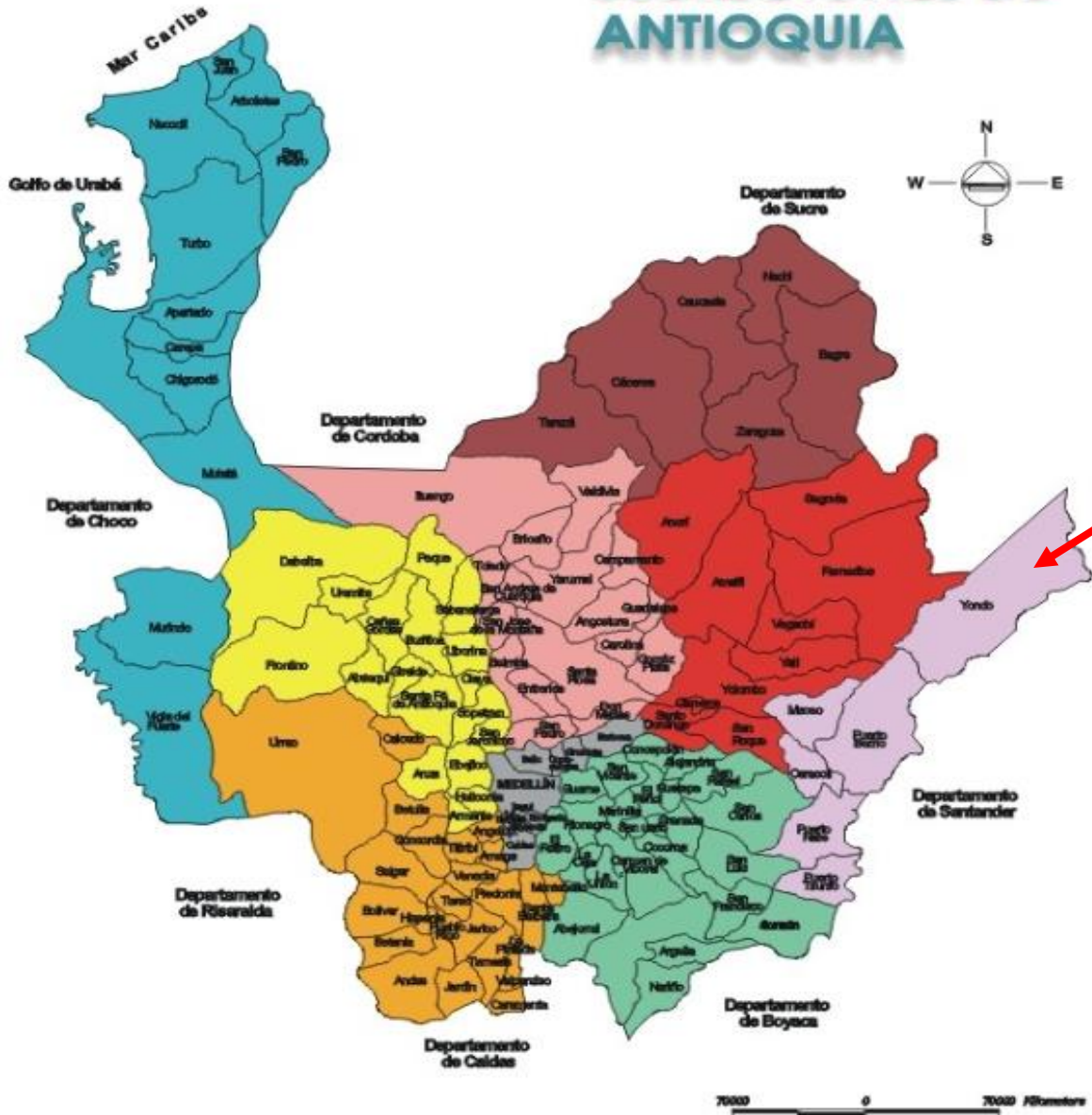
**Gráfico N° 1. Distribución población urbana por barrios
Fuente SISBEN MUNICIPAL 2000**

De dichos pobladores, el 56% aseguran ser Mestizos y el 44% Negros.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA**
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01

SUBREGIONES DE ANTIOQUIA



SUBREGIONES

	VALLE DE ABURRA		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORDESTE
	NORTE		OCIDENTE		ORIENTE		SUROESTE
	URABÁ						

Con Flecha roja se resalta la ubicación del Municipio de Yondo – Antioquia en el Magdalena medio antioqueño.

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



5.7.3. Centralidades Urbanas y caracterización de los barrios de la cabecera:

- **Barrio #1. (Central):** Es un barrio residencial y comercial muy consolidado por conservar al máximo la arquitectura Holandesa, con edificaciones de un piso. No conserva sus respectivos andenes y antejardines, prevalece la cultura del cunetaje. Dentro de este barrio encontramos las oficinas del juzgado, las diferentes oficinas de asociaciones comunales, Edatel, Cootranscoy, Concejo Municipal etc., posee buenas áreas de recreación y deporte como lo es la cancha central.
- **Delimitación:** Norte: Partiendo de la esquina de la calle 55 en línea recta hasta la carrera 47. Oriente: Partiendo de la esquina de la carrera 47 con la calle 55 (frente al Barrio el Progreso y Tres de Octubre), en línea recta hasta la malla de Ecopetrol. Sur: Partiendo de la escuela Luis Eduardo Díaz y en línea recta con la malla de Ecopetrol hasta la cancha de fútbol. Occidente: Partiendo de la cancha de fútbol, pasando en línea recta por la calle 49 y 50 y en línea recta por la carrera 53 hasta llegar a la esquina de la calle 55.
- **Barrió #2. (Cantarrana):** Las casas generalmente son de un piso en material y no presenta andenes ni antejardines, el estado de las vías es muy malo, es un barrio residencial y comercial, conserva su arquitectura Holandesa, no posee zonas de recreación y deporte.
- **Delimitación:** Norte: Partiendo de la esquina de la calle 46 en línea recta con la calle 52 hasta llegar a la carrera 43. Oriente: Esquina de la calle 52 en línea recta con la carrera 43 (frente al Barrio Progreso), hasta empalmar con la calle 50. Sur: Saliendo del empalme con la carrera 43 en línea recta con la calle 50 (frente al Barrio 3 de Octubre) hasta llegar a la carrera 46. Occidente: Partiendo de la calle 50 en línea recta con la carrera 46 (Bario Progreso)
- **Barrio #3. (Colonia Sur):** Con edificaciones de un piso y conserva en su totalidad la arquitectura Holandesa estas casas son habitadas en su totalidad por funcionarios del Hospital, Policía, Ejercito y trabajadores de La Alcaldía de Yondo Colombiana de Petróleos ECOPETROL, generalmente presenta antejardines, no tiene andenes, las vías están en regular estado. Los espacios destinados para recreación son amplios, en este barrio se encuentra localizado las oficinas del municipio, la Policía, Base Militar Héroe de Majagual, EADE, Caja Agraria, es el barrio con mejor planeación por sus antecesores, también prevalece la cultura de la cuneta.
- **Delimitación:** Norte: Partiendo de la calle 50 frente a la cancha de Softball del barrio Jorge Eliécer Gaitan. Oriente: Partiendo de la esquina de la calle 50, en



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

línea con la carrera 54, doblando por la calle 49, bajando por la plaza de armas hasta encontrar la malla de Ecopetrol. Sur: Partiendo de la carrera 55 pasando por la malla de Ecopetrol con carrera 46 hasta llegar a la puerta Industrial. Occidente: Partiendo de la puerta Industrial, en línea recta hasta encontrarse con la calle 50.

- **Barrio #4. (Jorge Eliecer Gaitan):** Presenta construcciones de un solo nivel, el barrio tiene las vías en mal estado y no tiene cunetas en su totalidad, sus casas se encuentran entre regular y mal estado, tiene zonas de recreación y deporte pero se encuentran abandonadas creando así una zona enmontada, cuenta con una caseta de acción comunal de eventos para reuniones con la comunidad, predomina el uso del suelo residencial y comercial, como tiendas, no tiene andenes ni antejardines.
- **Delimitación: Norte:** Partiendo en la esquina de la calle 57 (Vía al puerto), en línea recta con la calle 55 (frente al Barrio Paraíso), hasta llegar a la esquina de la carrera 53. Oriente: Partiendo de la esquina de la calle 55, en línea recta con la carrera 53 (Frente al Barrio Central) hasta llegar a la calle 50. Sur: Partiendo de la esquina de la carrera 53 con calle 50 (frente antiguo club de empleados) en línea recta hasta llegar al caño colector. Occidente: Con el caño colector.
- **Barrio #5. (Tres de Octubre):** No tiene antejardines ni andenes, las construcciones son de un solo nivel, y su estado es malo. Los usos predominantes son residenciales, comerciales, las vías se encuentran en mal estado, no posee zonas de recreación y deporte.
- **Delimitación: Norte:** Partiendo de la esquina de la carrera 47 en línea recta con la calle 50 (frente al Barrio Cantarrana y Progreso), hasta encontrarse con el caño colector. Oriente: Partiendo del caño colector (en sentido sur) hasta encontrarse con la esquina nororiental del Barrio Victoria. Sur: Caño colector (frente al Barrio Victoria), hasta encontrarse con la carrera 47. Occidente: Partiendo del caño colector y en línea recta a la carrera 47 (frente a la casa cural y escuela), hasta llegar a la calle 50.
- **Barrio #6. (El Progreso):** Esta constituido en predios que en ese entonces eran propiedad del Instituto Técnico Agropecuario hoy llamado Liceo Luis Eduardo Díaz, no posee ni andenes ni antejardines, sus vías están en mal estado, prevalece la cultura de la cuneta, el uso del suelo es residencial y comercial de barrio, hay algunas casas que conservan el patrimonio arquitectónico, posee cancha de fútbol. **Delimitación:** Norte: Partiendo de la esquina de la carrera 47 con calle 55, e curva (frente al Barrio los Naranjos), hasta llegar al caño colector. Oriente Partiendo del caño colector en sentido sur



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

y siguiéndolo hasta llegar a la esquina de la calle 50 (puente). Sur: Partiendo desde la esquina del caño colector con la calle 50 y siguiendo en línea paralela al caño por la carrera 42 hasta llegar a la calle 52 con carrera 46, bajando hasta volverse a encontrar con la calle 50 y la carrera 47. Occidente: Partiendo de la esquina de la calle 55 con carrera 47 (frente al Barrio Central), hasta llegar a la calle 50.

- **Barrio #7. (La Victoria):** Es un barrio residencial, sus vías están deterioradas, algunas son casi intransitables es considerado barrio de muy bajo nivel socioeconómico, además no posee antejardines ni andenes definidos. Las edificaciones son de un piso, construidas con materiales muy variados. **Delimitación:** Norte: Partiendo de la esquina de la carrera 47 y siguiendo el caño colector (frente al Barrio 3 de Octubre), hasta llegar al caño colector (frente al Barrio Brisas del Oriente). Oriente: Siguiendo el caño colector (en sentido sur) hasta llegar a la calle 45. Sur: Partiendo del caño colector y en línea recta con la calle 45, hasta llegar a la malla de Ecopetrol. Occidente: Partiendo de la esquina de la calle 45 y siguiendo la malla de Ecopetrol, hasta llegar al caño colector(esquina Barrio 3 de Octubre)
- **Barrio #8. (José Domingo Oliveros):** Sus edificaciones son regulares, construidas con materiales variados y resistentes (cancel, zinc, bloque, ladrillo). Posee vías en mal estado, sin antejardines ni andenes, este barrio se encuentra un poco retirado del casco urbano, posee zonas de recreación (Centro Recreacional José del Carmen Sanabria). **Delimitación:** Norte: Barrio el Prado. Oriente: Caño Agrio. Sur: Vía a San Luis Beltrán. Occidente: Vereda las Américas.
- **Barrio #9. (Brisas del Oriente):** Es uno de los barrios que surgió debido a una invasión, tiene casas en mal estado, no tiene cunetas, es inundable y el uso del suelo es residencial, en este barrio se encuentra el Matadero Municipal, no tiene antejardines ni andenes. **Delimitación:** Norte: Partiendo del caño colector y siguiendo la vía que va a la casajera (calle 50) Oriente: Partiendo de la esquina de la calle 50 y siguiendo la carrera 39, hasta llegar a la calle 45. Sur: Partiendo de la carrera 39 y en línea recta por la calle 45, hasta llegar a la esquina del Barrio Victoria. Occidente: Partiendo de la esquina de la calle 45 y subiendo por la carrera 42 (frente al Barrio 3 de Octubre y Victoria), hasta encontrar la calle 50.
- **Barrio #10. (Los Naranjos):** Este barrio fue constituido después de ser una invasión no tiene andenes ni antejardines, no tiene cunetas su construcción es bastante pobre y las vías de acceso están en mal estado sobre todo cuando llueve y se inunda el barrio proliferando las epidemias que produce el zancudo, no tiene zonas de recreación y deporte. **Delimitación:** Norte: Con terrenos de



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

doña Fabiola. Oriente: Con la piscina y terrenos del señor Oscar hasta llegar a la esquina de la calle 56. Sur: Partiendo de la esquina de la calle 56 y siguiendo en línea hasta encontrarse con la calle 55 hasta llegar a la carrera 50. Occidente: Partiendo de la carrera 50 y siguiendo con terrenos de doña Fabiola.

- **Barrio #11. (El Paraíso):** Un barrio en muy malas condiciones, con riesgo de inundación, sin paramentalidad, continuidad, andenes, ni antejardines, con casas construidas en cancel y zinc y un alto índice de ocupación. Las vías son estrechas y se encuentran en regular y mal estado, ubicado en la orilla de la carretera que nos conduce al puerto. **Delimitación:** Norte: Con la finca de Miguel Cabezas y la Estación de Bombeo. Oriente: Con la finca de Doña Fabiola. Sur: Con el Barrio Jorge Eliécer Gaitan y la calle 55. Occidente: Con la carrera 57 vía principal al puerto.
- **Barrio # 12 (23 de Julio).** **Delimitación:** Norte: Con la finca de Manuel Vera. Oriente: Con la finca de Ulises Ospina. Sur: Partiendo de la esquina de la carrera 39 y siguiendo en línea por la vía que va a la cascajera calle 50. Occidente: Con terrenos del Matadero Municipal y Barrio Progreso.
- **Barrio # 13 (El Prado).** **Delimitación:** Norte: En cuatrocientos noventa metros con los predios de Dago León y zona de reserva. Oriente: En doscientos veintisiete metros con predios de Alejandro Hernández. Sur: Con propiedad de Augusto Garzón y Juan Melga en ciento seis metros, terrenos que se encuentran en forma irregular. Occidente: Con predios de Rodrigo Murguehito en seiscientos ochenta metros.

5.8. INSTALACIONES ESPECIALES.

- **Agua:** Es tomada de la red urbana en un 100%. Cuenta con un tanque auxiliar de almacenamiento que puede proveer suministro en caso de suspensiones o emergencias.
- **Electricidad:** Es suministrada por EPM Empresas Públicas de Medellín.
- **Iluminación:** la iluminación interna esta alimentada por la red urbana de electricidad. No se cuenta con plantas de emergencias.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

6. PLAN DE EMERGENCIAS.

Un plan de preparación para afrontar adecuadamente emergencias, es el conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo colectivo, que permite a sus usuarios reducir la posibilidad de ser afectados si esta sucede.

6.1. CLASIFICACION DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS.

Teniendo en cuenta la complejidad del plan se clasifican en:

- **Plan Nacional de Emergencias.**

Es el plan general para la prevención y atención de desastres en el país, establecido a través del decreto 919 de 1989. Su elaboración, dirección y administración le corresponde a la oficina nacional de prevención y atención de desastres y su aprobación al Comité Nacional de Prevención y atención de desastres.

- **Planes de Gestión del Riesgo de Desastre.**

Es el documento a través del cual los municipios y departamentos priorizan, programan y ejecutan acciones por parte de las entidades del Sistema Nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo. Artículo 32 Ley 1523 de 2012.

- **Planes de Emergencias, de contingencia integral o de ayuda mutua.**

Es un plan intersectorial, formada por diferentes planes de emergencias empresariales que busca coordinar funciones y actividades de varias empresas para afrontar situaciones de emergencias. Su objetivo es optimizar y compartir los recursos humanos y técnicos, poniéndolos a disposición de una empresa que se declare en emergencia y cuyas posibilidades de control sean sobrepasadas por la magnitud del riesgo.

- **Planes de Emergencias empresariales.**

Es el conjunto de normas y procedimientos que deben tenerse en cuenta en cualquier situación de emergencia de La Alcaldía de Yondo

- **Planes de Contingencias.**

Son planes de emergencias específicos, destinados a la prevención y control de amenazas particulares identificadas por área de trabajo o por empresa.



7. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Se realizará mediante el análisis de los tipos de amenazas que puedan afectar La Alcaldía de Yondo y sus efectos conocidos, con el fin de contar con un mapa de ubicación de amenazas que permita establecer los esquemas operativos para evitar o minimizar los efectos. La identificación de amenazas se hará contando con:

- **Estudio retrospectivo:** estudiar y analizar las diferentes emergencias que haya tenido La Alcaldía de Yondo en forma cronológica desde su creación hasta la fecha de realización del análisis de amenazas. Se han presentado las siguientes emergencias:
 - **Amenazas Naturales:**
 - Por época de lluvias se han presentado: Inundaciones – Deslizamientos de Tierra. Lo anterior ha producido daños como: perdida de cultivos – daños materiales en casas, fincas y habitas naturales – daños en vías y en estructuras de puentes.
 - Se han presentado incendios forestales en épocas de verano intenso.
 - Se han presentado Vendavales.
 - **Por amenazas tecnológicas:**
 - se han presentado accidentes de tránsito.
 - se han presentado accidentes químicos.
 - Se han presentado escapes de gases y vapores tóxicos.
 - **Por amenazas sociales:**
 - se ha presentado incursiones de grupos armados al margen de la Ley.
- **Estudio prospectivo:** hacer un análisis de los fenómenos que tienen probabilidad de ocurrencia para clasificarlos de acuerdo con la incidencia de las personas.
- **Descripción de las amenazas:** de acuerdo con la inspección técnica realizada se definen las diferentes amenazas describiendo su ubicación, consecuencias, posibilidad de control, magnitud y patrón de comportamiento.
- **Mapa de ubicación de amenazas internas y externas:** se elaborará con base a la información recogida, describiendo la ubicación y cobertura geográfica, al igual que la población, recursos con que se cuenta para atender las emergencias ocasionadas por cada uno de los factores de riesgo ubicados y las posibilidades de apoyo externo a La Alcaldía de Yondo.



7.1. CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS.

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Específicamente en las instalaciones de La Alcaldía de Yondo, las amenazas identificadas son:

a. De tipo social:

- **incursiones de grupos armados al margen de la Ley:** Grupos al Margen de la Ley
- **Mítines y Huelgas:** De empresas Publicas y Privadas de la Región.
- **Movimientos de personas:** Producido por las fiestas Municipales o por manifestaciones de los habitantes del Municipio

b. De tipo Natural:

- **Inundaciones:** producto de los diferentes sistemas Hidrográficos de Yondo.
- **Incendios Forestales:** Producto de las altas temperaturas de la región.
- **Sismos:** Colombia se encuentra ubicada en una placa tectónica de gran movimiento.
- **Tormentas eléctricas:** Debido a la zona en la que se encuentra ubicada Yondo.
- **Vendavales:** Lluvias de gran fuerza en la zona.
- **Deslizamientos de Tierra:** debido a la debilidad de la tierra y al exceso de absorción de agua.

c. De tipo Tecnológico:

- **Incendios y Explosiones:** en Planta de Producción de petróleo de Casabe – En bombas de gasolina – en gasoductos y redes domiciliarias de gas – en otro tipo de empresas.
- **Químicos:** Producto de gases peligrosos de extracción y refinación de Petróleo – mercaptano del gas domiciliario. Contaminación con fungicidas y herbicidas - otros
- **Intoxicaciones alimentarias:** eventos públicos o privados en el Municipio.
- **Accidentes de tránsito:** producto del tránsito de tráfico pesado y liviano en el Municipio.

			<p align="center"> PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS. MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA NIT: 890.984.265-6 SEPTIEMBRE 16 DE 2013 VERSION: 01 </p>
--	--	--	--

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

- **POSIBLE:** Evento no sucedido, pero puede ocurrir. **VERDE**
- **PROBABLE:** Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones **AMARILLO**
- **INMINENTE:** Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable. **ROJO**

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas en las instalaciones de **La Alcaldía de Yondo**, a continuación se presenta la calificación de las mismas:



PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01

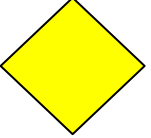
ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
NATURAL	<p>Sismos. La falla Atrato afecta a los departamentos del Valle del Cauca, Chocó y Antioquia. La falla de Romeral atraviesa los departamentos de Nariño, Cauca, Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena. La falla de Palestina cruza los departamentos de Tolima, Caldas, Antioquia y Bolívar. La falla de Santa Marta-Bucaramanga afecta a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santanderes, Cesar y Magdalena. Presencia de sismos en el Municipio con alta frecuencia generando pánico en la población y posibles fallas estructurales.</p>	Probable	
NATURAL	<p>Incendios forestales La presencia de bosques en los sectores aledaños puede ser causa de incendios en las épocas de sequía.</p>	Inminente	
NATURAL	<p>Inundaciones Presencia de lluvias asociado al fenómeno de la Niña – Alerta en todas las veredas de Yondo según el DEPARD – hasta marzo de 2014.</p>	Inminente	
NATURAL	<p>Deslizamientos de Tierra Licuefacción de la tierra por exceso de agua lluvia. Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en zona inestable y desliza con respecto a una zona estable, a través de una superficie o franja de terreno pequeño espesor. Los deslizamientos se producen cuando en la franja se alcanza la tensión tangencial máxima en todos sus puntos.</p>	Probable	
NATURAL	<p>Vendavales El Municipio por su topografía y su cercanía a fuentes hídricas importantes se convierte en una zona propicia para estos eventos.</p>	Inminente	

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA**
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
NATURAL	Tormentas Eléctricas. Producidas por épocas de lluvias que pueden desestabilizar el sistema eléctrico y telefónico del Municipio. En alerta amarilla por el DEPARD.	Probable	

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
TECNOLÓGICO	<p>Incendios y Explosiones Presencia de material combustible (papel, plásticos, maderas, cartones, sistemas eléctricos energizados, almacenamiento de sustancias inflamables y presencia de gases inflamables en el sistema de alcantarillado – Planta de Producción de Petróleo de Casabe – Bombas de Gasolina – Gasoductos y red de domiciliarias de gas natural – en establecimientos comerciales – sistemas eléctricos del Municipio.</p>	Inminente	
TECNOLÓGICO	<p>Accidentes de Transito Factores humanos relacionados directamente con el conductor; factores humanos externos relacionados con otros conductores y peatones imprudentes; factores humanos externos relacionados con el factor mecánico y la logística; inaptitud psicofísica (edad, deterioro orgánico o enfermedad aguda o crónica); la fatiga del conductor / la fatiga del copiloto; Ingesta de alcohol o ebriedad del conductor; Percepción inadecuada del riesgo o de la exposición a riesgo.</p>	Inminente	
TECNOLÓGICO	<p>Contaminación con productos químicos. Producidos por químicos industriales que son vaciados a fuentes hídricas – contaminación de tierras con químicos industriales. Lo anterior es producido por industrias o sector artesanal – contaminación con agroquímicos – Gases y vapores tóxicos de la extracción y refinación de petróleo – Mercaptano del gas domiciliario – derrames de petróleo y sus derivados en fuentes hídricas – otros</p>	Inminente	



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
TECNOLÓGICO	<p>Intoxicaciones alimentarias. Es la manifestación clínica de toxicidad (intoxicación) consecuente a la exposición a sustancias tóxicas vehiculizadas por los alimentos tanto sólidos como líquidos. La intoxicación ocurre tras la ingestión de alimentos que están contaminados con sustancias orgánicas o inorgánicas perjudiciales para el organismo, tales como: venenos, toxinas, agentes biológicos patógenos, metales pesados, etc</p>	Posible	

ORIGEN	AMENAZA	CLASIFICACION	COLOR
SOCIAL	<p>Incursiones de Grupos Armados Presencia de grupos armados - delincuencia común y organizada en la Región.</p>	Inminente	
SOCIAL	<p>Movimientos de Personas Producido por las fiestas Municipales o por manifestaciones de los habitantes del Municipio</p>	Posible	
SOCIAL	<p>Mítines y Huelgas Producido por Sindicatos Públicos y de Empresas Privadas de la Región</p>	Posible	

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



7.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Una vez definidas las principales amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla. Los elementos bajo riesgo para los cuales se hace el análisis de vulnerabilidad son:

- **PERSONAS:** Organización - Capacitación - Dotación.
- **RECURSOS:** Materiales, Edificaciones y Equipos.
- **SISTEMAS Y PROCESOS:** Servicios públicos, Sistemas alternos, Recuperación.

La Vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

- **CERO (0):** Cuando el aspecto a calificar es **BUENO**.
- **CERO CINCO (0.5):** Cuando el aspecto a calificar es **REGULAR**.
- **UNO (1):** Cuando el aspecto a calificar es **MALO**.

Se suma la calificación de cada uno de los aspectos y según la cantidad (cifra) resultante, asigne un color y un nivel de vulnerabilidad como se expresa a continuación:

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
0 – 1	BAJA	VERDE
1.1 – 2	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3	ALTA	ROJO

A continuación se presenta el análisis de vulnerabilidad para las amenazas identificadas anteriormente en las instalaciones de La Alcaldía de Yondo.



7.2.1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCION (SI O NO)	CALIFICACION			TOTAL
		B 0	R 0.5	M 1	
1. ORGANIZACIÓN					
¿Existe una política general para prevención y atención de desastres donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	SI	X			
¿Existe Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre o estructura responsable del plan y tiene funciones asignadas?	SI	X			
¿El Municipio participa y promueve activamente con sus Habitantes del programa de gestión del riesgo?	NO			X	
¿Los habitantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	NO			X	
¿Existen brigadas de emergencias?	NO			X	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	NO			X	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	NO			X	
TOTAL		0	0	5	5/7=0.7
2. CAPACITACIÓN					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias y desastres?	NO			X	
¿El comité de gestión del riesgo se encuentra capacitado?	NO			X	
¿Las personas del Municipio han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto-protegerse?	NO			X	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	NO			X	
¿Esta divulgado el plan de gestión del riesgo?	NO			X	
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias y desastres?	NO			X	
TOTAL		0	0	6	6/6=1
3. DOTACIÓN					
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de gestión del riesgo?	NO			X	
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	SI	X			
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para el Municipio?	NO			X	
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	NO			X	
TOTAL		0	0	3	3/4=0.75



7.2.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCIÓN (SI O NO)	CALIFICACIÓN			TOTAL
		B 0	R 0.5	M 1	
1. MATERIALES					
¿Existe elementos fácilmente combustibles e inflamables?	SI			X	
¿Se cuenta con extintores portátiles?	NO			X	
¿Se cuenta con camillas?	NO			X	
¿Se cuenta con botiquines portátiles?	NO			X	
TOTAL		0	0	4	4/4=1
2. EDIFICACIONES					
¿El tipo de construcción es sismorresistente?	NO			X	
¿Existen puertas y muros cortafuego?	NO			X	
¿Existe más de una salida de emergencia?	NO			X	
¿Existen rutas de evacuación?	NO			X	
¿Se cuenta con parqueaderos?	NO			X	
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	NO			X	
TOTAL		0	0	6	6/6=1
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	SI	X			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de Control de amenazas?	NO			X	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	NO			X	
¿Se cuenta con una red contra incendio?	NO			X	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	NO			X	
¿Se cuenta con gabinetes contra incendio?	NO			X	
¿Se cuenta con vehículos de La Alcaldía de Yondo para caso de emergencia?	SI	X			
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	NO			X	
TOTAL		0	0	6	6/8=0.7



7.2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	DESCRIPCION (SI O NO)	CALIFICACION			TOTAL
		B	R	M	
		0	0.5	1	
1. SERVICIOS PUBLICOS					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI	X			
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	SI	X			
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	NO			X	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	NO			X	
TOTAL		0	0	2	2/4=0.5
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	SI	X			
¿Se cuenta con planta de emergencia?	NO			X	
¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas?	NO			X	
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	NO			X	
¿Sistema de iluminación de emergencia?	NO			X	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	SI	X			
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	SI	X			
TOTAL		0	0	4	4/7=0.6
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta con algún sistema de seguro a los funcionarios?	NO			X	
¿Existe cultura de seguro de propiedades en el Municipio?	NO			X	
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna compañía aseguradora?	NO			X	
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes importantes del Municipio y de Beneficio de la Comunidad?	NO			X	
TOTAL		0	0	4	4/4=1



7.3 CONSOLIDADO DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO			CALIFICACION	INTERPRETACIÓN	COLOR
	BUENO 0	REGULAR 0.5	MALO 1			
EN LAS PERSONAS						
Organización			0.7			
Capacitación			1			
Dotación		0.7				
SUBTOTAL	0	0.7	1.7	2.4	ALTO	
EN LOS RECURSOS						
Materiales			1			
Edificación			1			
Equipos		0.7				
SUBTOTAL	0	0.7	2	2.7	ALTO	
SISTEMAS Y PROCESOS						
Servicios públicos		0.5				
Sistemas alternos		0.6				
Recuperación	0		1			
SUBTOTAL	0	1.1	1.0	2.1	ALTO	

NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Para la calificación del nivel de riesgo se tienen en cuenta los colores asignados en el diamante de riesgo y las siguientes consideraciones:

NIVEL DE RIESGO ALTO: 3 - 4 rombos rojos

NIVEL DE RIESGO MEDIO: 1-2 rombos rojos ó 3 amarillos

NIVEL DE RIESGO BAJO: 1-2 rombos amarillos y los restantes verdes

A continuación determinaremos el nivel de riesgo utilizando el diamante de riesgo para las amenazas presentes en **LA ALCALDÍA DE YONDO**, teniendo en cuenta la calificación y asignación de colores realizadas anteriormente, tanto para las amenazas como para la vulnerabilidad.



7.4. NIVEL DE RIESGO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO-INTERPRETACION
SISMOS		ALTO
INCENDIOS FORESTALES		ALTO
INUNDACIONES		ALTO
DESLIZAMIENTOS DE TIERRA		ALTO
VENDA VALES		ALTO



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO-INTERPRETACION
TORMENTAS ELECTRICAS		ALTO

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO-INTERPRETACION
INCENDIOS Y EXPLOSIONES		ALTO
ACCIDENTES DE TRANSITO		ALTO
CONTAMINACION CON PRODUCTOS QUIMICOS		ALTO



AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO- INTERPRETACION
INTOXICACIONES ALIMENTARIAS		ALTO
INCURSIONES DE GRUPOS ARMADOS		ALTO
MITINES - HUELGAS		ALTO
MOVIMIENTOS PERSONAS DE		ALTO

a. INTERPRETACIÓN

RIESGO ALTO: Significa que del 75% AL 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo. Los efectos de un evento materializado tendrán un impacto significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

7.5. INVENTARIO DE NECESIDADES DE RECURSOS

CANTIDAD	MATERIAL
5	Extintores Multipropósito
10	Extintor Solkaflam
100	Botiquines primeros auxilios
100	Botiquines portátiles
70	Camillas Portátiles o Miller
30	Arneses de seguridad.
30	Eslingas de posicionamiento.
30	Eslingas de absorción de impacto.
20	Líneas de vida de 50 metro cada una.
100	Inmovilizadores de cuello
100	Inmovilizadores de extremidades.
200	Linternas Led
1	Sitio de Funcionamiento propio del CMGRD
1	Vehículo de funcionamiento propio del CMGRD
30	Palas – Machetes – Picas – otras herramientas.
30	Uniformes Especiales para control de fuego forestal
30	Radios de comunicación para los brigadistas.
4	Computadores con Internet para la Oficina del CMGRD
4	Video cámaras
4	Cámaras fotográficas
2	Líneas telefónicas
100	Elementos de Protección Personal: Guantes (Nitrilo – Tipo Ingeniero) – Gafas – Cascos – Botas – trajes especiales si se requiere.
200	Sistemas de notificación de alarmas en Veredas y Casco Urbano
10000	Publicidad para Emergencias

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

8. INVENTARIO DE RECURSOS.

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene La Alcaldía de Yondo, se realiza un inventario de los recursos con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente una situación de peligro.

Para este inventario entran tres aspectos fundamentales como mínimo:

8.1. RECURSOS HUMANOS.

LA ALCALDÍA DE YONDO Es una empresa que actualmente se esta poniendo al corriente de sus deberes en la parte de seguridad y salud ocupacional por tal motivo cuenta con una brigada de emergencias incipiente que se esta capacitando en los temas relacionados a emergencias.

8.2. RECURSOS LOGISTICOS.

Carece actualmente de:

- Brigadas de emergencias operativas.
- Equipos médicos.

8.2. RECURSOS ECONOMICOS.

Carece actualmente de:

- Asignación presupuestal para la brigada de emergencias.

8.3. RECURSOS FISICO – TÉCNICOS.

Carece actualmente de:

- Identificación en lugar visible de los números telefónicos de emergencias.

8.5. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Su objetivo es brindar a todos los ocupantes de las instalaciones de **LA ALCALDÍA DE YONDO**, los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias, con el fin de poder reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad personal y la de toda la población. Este plan de actividades formativas esta basado en:

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



▪ **Educación Individual :**

Educación a todas las personas acerca de como autoprotgerse en caso de sismos, incendios, atentados. Se realiza mediante charlas, boletines, carteleras, plegables y cualquier otro medio de información que posea La Alcaldía de Yondo.

▪ **Capacitación especial para grupos de trabajo:**

Capacitación a la estructura responsable del plan sobre manejo administrativo del Plan de Emergencias y toma de decisiones en caso de Emergencias.

Capacitación a grupos de apoyo o representantes de cada una de las áreas de la institución. Se capacitan básicamente en: Atención de emergencias, primeros auxilios, técnicas bomberiles, auditoria de extintores y planes de evacuación.

▪ **Evaluación:**

Esta se realiza mediante simulacros de evacuación y atención de emergencias, elaborados por la estructura responsable del Plan de Emergencias.

8.5. PLAN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Constituye el Plan de Emergencias o de reacción propiamente dicho. Consta de una serie de actividades distribuidas cronológicamente en:

▪ **Actividades antes de la emergencia :**

- **DetECCIÓN:** Es el medio que permite identificar el origen del riesgo, el cual se puede avisar por llamada telefónica, información personal o disparo de una señal automática.

- **Notificación:** Es el mecanismo mediante el cual se informa sobre la declaración de alerta. Para el efecto se contará con una cadena de llamadas que se activara dando aviso a algún integrante del **COMITÉ DE EMERGENCIAS**, de esta forma ellos definen lo que debe hacerse inmediatamente, deben estudiar los eventos que originaron la declaración de alerta y proceder a: volver a la normalidad, permanecer reunidos y alerta, pasar a la fase de alarma y dar aviso a entidades de socorro y seguridad.

▪ **Actividades durante la emergencia:**

Son todos los procedimientos para el control de la emergencia propiamente, la cual genera evacuación parcial o total y despliegue de la cadena de socorro de manera curativa. A esta fase llegará el apoyo de la respuesta externa,



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

representada por la llegada de las entidades de socorro y de seguridad. Las cuales deben ser notificadas oportunamente, preferiblemente desde la fase de alerta.

▪ **Actividades posteriores a la emergencia :**

Son aquellas consideradas como: Recuperación y reconstrucción, las cuales hacen parte de las políticas a nivel gerencial de La Alcaldía de Yondo.



9. SOPORTE ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

9.1. ORGANIZACIÓN GENERAL.

La atención de las emergencias que se puedan presentar en La Alcaldía de Yondo en sus fases de control y mitigación, requieren de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara y sea capaz de poner en operación sus funciones y responsabilidades. La organización adoptada para las emergencias contempla dos fases bien definidas, como lo son la administración y la operación. La primera de ellas representa cuatro niveles de decisión tal como se exponen a continuación:

9.1.1. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS:

Para esta fase que implica diseño, aprobación, implementación, actualización y auditoria del Plan, se tienen cuatro niveles de decisión así:

- **NIVEL I:** a cargo de la máxima autoridad de La Alcaldía de Yondo El **ALCALDE (Director de Emergencias)**, responsable de institucionalizar el plan y servir de nexo político, institucional y legal entre las diferentes entidades gubernamentales de orden nacional, departamental y local, así como con la Alcaldía. Así mismo, aprobará los alcances, contenidos y presupuestos del plan y gestionará los recursos necesarios para tal fin.
- **NIVEL II:** a cargo del **Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CMGRD** en La Alcaldía de Yondo, cuya función principal es auditar el plan, además de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias de La Alcaldía de Yondo. Así mismo este nivel administrará los recursos asignados al Plan de Emergencias, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por La Alcaldía de Yondo.
- **NIVEL III:** a cargo del **Comité de Brigadas de Emergencias**, responsable de implementar el Plan y su funcionamiento, planear las acciones y programas de desarrollo y mantenimiento del Plan y presentar al **Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CMGRD** el presupuesto correspondiente. Así mismo deberá coordinar previamente con los organismos locales que se espera intervendrán en caso de emergencias. Evaluará los resultados después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- **NIVEL IV:** constituido por **el jefe de emergencias** quien es responsable de la operación del Plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisión estratégica en el caso de presentarse una emergencia.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01

NIVEL	CONSTITUCION
I	ALCALDE (Director de Emergencias).
II	Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CMGRD.
III	Comité de Brigadas de Emergencias.
IV	Jefe de emergencias.

9.1.2. NIVELES DE OPERACIÓN:

La respuesta a las emergencias en las etapas de control y mitigación, en donde la relación **Tiempo de Respuesta – Consecuencias** es crítica, requiere de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual La Alcaldía de Yondo opera en condiciones normales. En situación de emergencia se suspenden algunas funciones no críticas, y las otras suelen reasignarse o supeditarse según los esquemas previamente establecidos en el Plan. Al finalizar la mitigación se regresa al esquema normal de funcionamiento de La Alcaldía de Yondo.

La actuación para el manejo de la emergencia se desarrolla en tres niveles claramente definidos así:

- **NIVEL ESTRATÉGICO:** con un ámbito de acción “global y total”, asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al **Director de la Emergencia – Alcalde Municipal** y su grupo de **asesores directos** junto con el **Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CMGRD**
- **NIVEL TACTICO:** con un ámbito de acción parcial y en quien recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. El nivel corresponde al **Jefe de la Emergencia.**
- **NIVEL DE TAREA:** con un ámbito de acción “puntual y restringida” en quien recae la responsabilidad por las actividades específicas; este nivel corresponde a la **ejecución** a las **Brigadas de Emergencias.**



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

NIVEL DE ACTUACION	FUNCION GENERAL	PAPEL BASICO	ACCION ESPECIFICA	AMBITO DE ACCION
ESTRATÉGICO	DIRIGIR	Coordinar funciones	Definir QUE HACER	Global y total
TACTICO	SUPERVISAR	Coordinar recursos	Definir COMO HACERLO	Parcial.
TAREA	EJECUTAR	Ejecutar acciones	HACERLO	Puntual y restringido

9.2. FUNCIONES DE EMERGENCIAS.

En las operaciones de emergencias se establecen funciones plenamente definidas, a coordinar por el director de la misma (**ver organigrama de emergencias**); ellas son:

- **DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA:** a cargo del **Director de la Emergencia – Alcalde Municipal**, con el fin de tomar las decisiones estratégicas para el manejo global de las emergencias.
- **ASESORIA ESPECIALIZADA:** Son Asesores, Expertos o Especializados, Internos o Externos de emergencias por parte de la alta dirección de La Alcaldía de Yondo, como ayuda fundamental para la toma de decisiones.
- **PRENSA Y COMUNICACIÓN:** como mecanismo de canalización de la misma hacia los medios de comunicación y la comunidad en general. Esta es una de las funciones de mayor trascendencia durante una emergencia, debiendo ser ejecutada por una persona de gran responsabilidad a nivel directivo dentro de La Alcaldía de Yondo. **Jefe de Prensa.**
- **COMBATE Y CONTROL DEL SINIESTRO:** desarrollado por grupos especializados y equipados para tales eventos, correspondiendo a los grupos denominados Brigadas de Incendios y Bomberos Municipales.
- **ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA:** atendida por especialistas y auxiliares, con el fin de estabilizar y atender víctimas en el sitio, derivándolas a centros de salud de ser necesario. Dirección: Secretaria de Salud – Apoyo: Cruz Roja y ESE Hospital del Municipio – Red de Ambulancias.
- **AYUDA EXTERNA:** prestada por organismos comunitarios o gubernamentales como Bomberos, Policía, Defensa Civil, Empresas Privadas, Empresas de Servicios Públicos, Etc. O por Empresas vecinas bajo el

Elaboro: Ing. Esp. CESAR TORRES LESMES

Fecha Diseño: 16 de Septiembre de 2013



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

esquema de un “Plan de Ayuda Mutua”, o por Asesores externos previamente contratados.

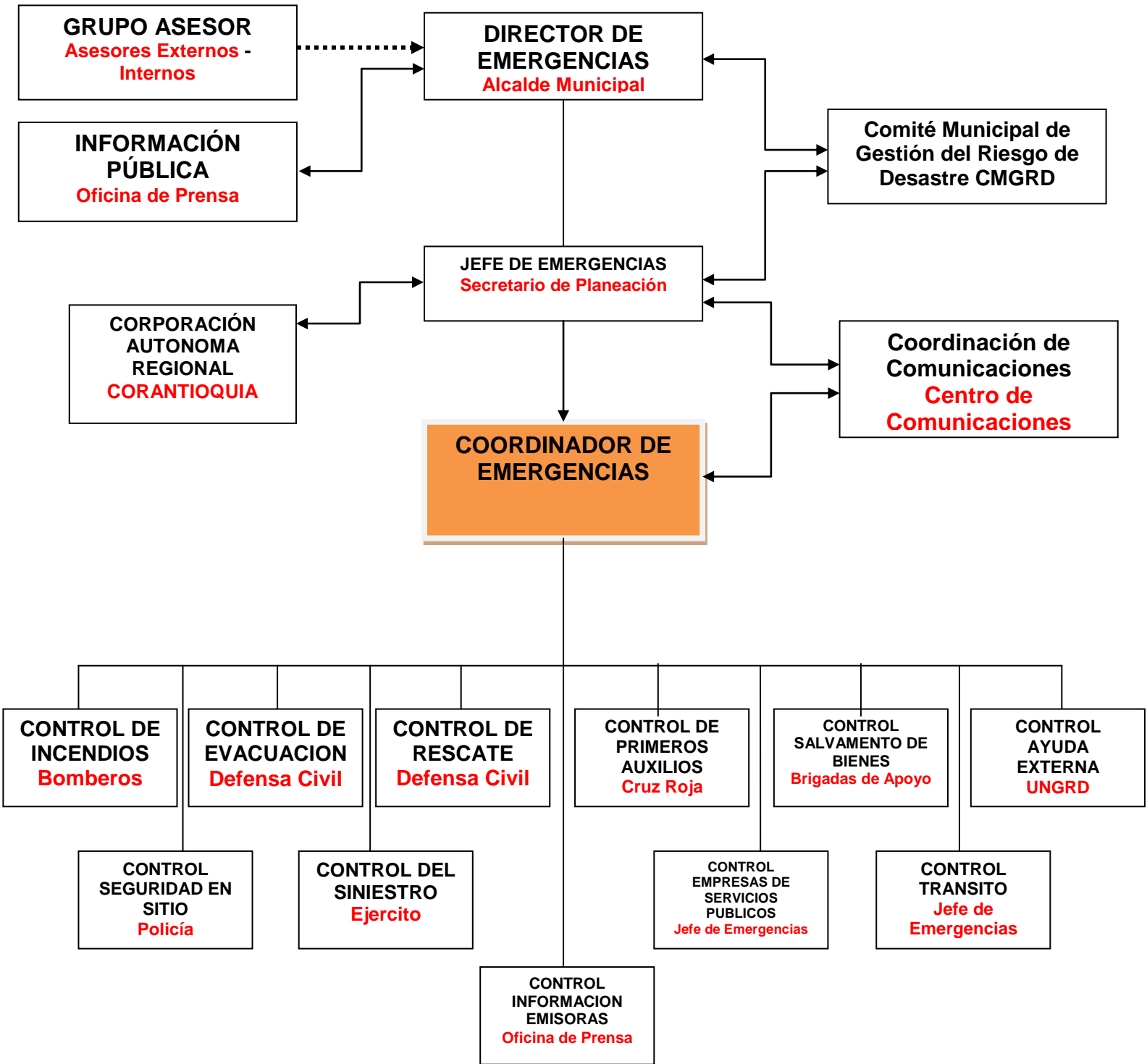
- **EVACUACIÓN DE Barrios y Veredas:** ya sea parcial o totalmente, cuando las características del evento puedan poner en peligro la integridad de las personas.

Estas acciones se coordinarán por personas designadas en cada una de las áreas Municipales. La evacuación incluye en caso de ser necesario, las áreas adyacentes a La Alcaldía de Yondo, ya sean habitacionales o industriales.

- **CONTROL DE PROCESOS:** ya sea en las áreas siniestradas o en otras que puedan afectarse como consecuencia del siniestro, con el fin de ayudar al control de la emergencia y asegurar la continuación de la operación.
- **SALVAMENTO DE BIENES:** tendiente a proteger bienes y/o activos críticos para La Alcaldía de Yondo, tal como información, valores, equipos, etc, que puedan afectarse por el siniestro.
- **APOYO LOGISTICO:** para que cada una de las funciones anteriormente descritas puedan ejecutarse; incluyen generalmente los servicios que ordinariamente se prestan dentro de La Alcaldía de Yondo.



9.2. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS.





10. FUNCIONES BASICAS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.

10.1. DIRECTOR DE LA EMERGENCIA.

El director de emergencias es el máximo responsable de la implementación del plan de emergencias y de dirigir la ejecución de las acciones del mismo en caso de un siniestro.

10.1.1. ANTES DEL SINIESTRO:

- Coordinar la elaboración y actualización del Plan para su posterior aprobación.
- Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan.
- Supervisar los simulacros periódicos de emergencias.
- Presentar al comité de emergencias anualmente las actividades y el proyecto de presupuesto para el funcionamiento del plan.

10.1.2. DURANTE LOS SINIESTROS:

- Coordinar las diferentes funciones de emergencia, así como dirigir y coordinar la actuación de los grupos de operación en emergencias y de los grupos de apoyo interno.
- Coordinar la intervención de los grupos internos con los grupos de operación externos.
- Coordinar con los organismos asesores internos la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.
- Definir la estrategia para el control de la emergencia y poner en funcionamiento las acciones de emergencia que según le corresponden en el manual de siniestros.

10.1.3. DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan, para analizarlas con el comité de emergencias y el comité administrador del plan.
- Recolectar los informes de daños y pérdidas ocurridos.
- Verificar las consecuencias del siniestro y elaborar el informe respectivo para la dirección de La Alcaldía de Yondo.
- Verificar el reestablecimiento de las protecciones.



10.1.4. COMPETENCIAS DEL DIRECTOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

- Administración de personal.
- Supervisión basada en resultados.
- Elaboración de planes y cronogramas de trabajo y capacitación.
- Diseño de presupuestos.
- Toma de decisiones asertiva.
- Evaluación de resultados.
- Análisis de información.

10.1.5. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DEL DIRECTOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Experiencia académica.
- Evaluación de jefes inmediatos.

10.2. COMITE DE EMERGENCIAS

10.2.1. ANTES DEL SINIESTRO:

- Estimular la conciencia de prevención e identificación de riesgos en el Municipio.
- Promover el entrenamiento de los líderes estratégicos.
- Conocer las señales de alarma y los canales de comunicación de emergencias.
- Disponer de información oportuna para la toma de decisiones.
- Estimular el liderazgo de los puestos claves de la organización.
- Administrar las relaciones de coordinación y apoyo con otras instituciones.
- Definir estrategias para aumentar la participación y conocimiento de los empleados sobre prevención y atención de emergencias.

10.2.2. DURANTE EL SINIESTRO:

- Llevar un registro escrito del desarrollo de la emergencia.
- Valerse de herramientas que permitan esclarecer la investigación, fotos, videos, otros.
- Asesorar al director general de la emergencia en la toma de decisiones.
- Coordinar las actividades con los grupos de apoyo internos y externos.
- Solicitar apoyo a especialistas externos.
- Tomar decisiones sobre el manejo de la emergencia.
- Evaluar la magnitud de la emergencia.



10.2.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Asesorar al director de la emergencia en la preparación del informe par el nivel superior.
- Definir las acciones necesarias para asegurar el reacondicionamiento del área y la continuidad de las operaciones.
- Asegurar el regreso a la normalidad.
- Hacer recomendaciones para ajustar el plan.
- Evaluar el manejo de la emergencia.

10.2.4. COMPETENCIAS DEL COMITE DE EMERGENCIAS.

- Administración de personal.
- Supervisión basada en resultados.
- Elaboración de planes y cronogramas de trabajo y capacitación.
- Elaboración de planes de señalización de emergencias.
- Investigación de emergencias.
- Asesoría de emergencias.
- Diseño de presupuestos.
- Toma de decisiones asertiva.
- Evaluación de resultados.
- Análisis de información.

10.2.5. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DEL COMITE DE EMERGENCIAS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Experiencia académica.
- Evaluación de jefes inmediatos.

10.3. COORDINADORES DE EMERGENCIAS:

- Coordinar la realización de simulacros de emergencias.
- Asegurar el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones y elementos de combate contra incendios.
- Mantener en lugar visible los planos con las rutas de evacuación y actualizada la señalización de las salidas de emergencia.
- Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de salud y grupos de apoyo.
- Asegura el entendimiento de roles con los involucrados en el plan.
- Elaborar y entregar a los coordinadores una ficha con sus funciones y responsabilidades.
- Divulgar el plan de emergencia a todos los empleados.
- Mantener actualizado el plan de emergencias.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

10.3.1. COMPETENCIAS DE LOS COORDINADORES DE EMERGENCIAS.

- Administración de personal.
- Capacitación de personal.
- Entrenamiento de emergencias.
- Seguridad y salud ocupacional.
- Manejo de emergencias.
- Diseño de presupuestos.
- Evaluación de resultados.
- Análisis de información.

10.3.2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE LOS COORDINADORES DE EMERGENCIAS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Experiencia académica.
- Evaluación de jefes inmediatos.

10.4. GRUPO ASESOR:

- Suministrar información estratégica al jefe de emergencias.
- Definir criterios para toma de decisiones críticas.
- Coordinar las acciones con las altas autoridades.
- Servir de nexo con las autoridades y directivas de La Alcaldía de Yondo.
- Avalar las decisiones según se establezca en los estatutos de La Alcaldía de Yondo.

10.4.1. COMPETENCIAS DEL GRUPO ASESOR.

- Asesoría en emergencias.
- Toma de decisiones.
- Manejo de emergencias.
- Coordinación de personal.
- Evaluación de resultados.
- Análisis de información.

10.4.2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DEL GRUPO ASESOR.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Evaluación de jefes inmediatos.



10.5. ASESOR DE INFORMACIÓN Y PRENSA.

10.5.1. ANTES DEL SINIESTRO:

- Asesorar al director de emergencias sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de La Alcaldía de Yondo.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medio de comunicación reconocidos en el área.

10.5.2. DURANTE EL SINIESTRO:

- Servir de portavoz oficial de La Alcaldía de Yondo, ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Canalizar el flujo de información hacia el exterior de La Alcaldía de Yondo en caso de una emergencia.
- Preparar conjuntamente con el director de emergencias y el grupo asesor, los comunicados oficiales de La Alcaldía de Yondo en caso de emergencias.
- Divulgar los comunicados oficiales de La Alcaldía de Yondo a los diferentes medios y coordinar la realización de ruedas de prensa cuando ello sea necesario.
- Atender a los medios de comunicación y coordinar los servicios y facilidades que La Alcaldía de Yondo pueda suministrarles.

10.5.3. DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro con el fin de facilitar la recuperación de La Alcaldía de Yondo.
- Llevar un archivo de toda la información referente al siniestro, publicada en los diferentes medios de comunicación.

10.5.4. COMPETENCIAS DE INFORMACIÓN Y PRENSA.

- Asesoría en el diseño de informes.
- Diseño de procedimientos de comunicación.
- Manejo de medios de comunicación.
- Análisis de información.

10.5.5. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE INFORMACIÓN Y PRENSA.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Experiencia académica.
- Evaluación de jefes inmediatos.



10.6. BRIGADAS DE EMERGENCIAS.

10.6.1. ANTES DEL SINIESTRO:

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos de La Alcaldía de Yondo, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en caso de emergencias.

10.6.2. DURANTE EL SINIESTRO:

- Designar uno de los coordinadores par conformar el puesto de mando con el comité de emergencias.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir.
- Realizar control en la zona de impacto.
- Evaluar personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Tener informado permanentemente al puesto de mando de la situación del Centro de Atención y Clasificación de Heridos en la Zona de Impacto.
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.

10.6.3. DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Participar en las labores de recuperación para determinar en que condiciones quedaron las instalaciones.
- Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para Retroalimentar los manuales operativos.
- Presentar informes al coordinador de la brigada sobre las acciones realizadas.

10.5.4. COMPETENCIAS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS.

- Identificación de amenazas y vulnerabilidades.
- Capacitación y entrenamiento.
- Desarrollo y notificación de inspecciones de riesgos.
- Control de emergencias.
- Manejo de información.
- Evaluación de emergencias.



10.5.5. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.

10.7. FUNCIONES BASICAS DEL JEFE DE LA BRIGADA.

10.7.1. ANTES DEL SINIESTRO:

- Con el respaldo de la dirección del plan, planifica las actividades de capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencia, de acuerdo a las necesidades de la misma.
- Conocer las señales de alarma y los canales de comunicación de emergencias.
- En coordinación con el grupo de apoyo establece los programas de mantenimiento y pruebas de todos los equipos dispuestos para el plan, como extintores, camillas, botiquines, gabinetes, sistemas contra incendios etc.

10.7.2. DURANTE EL SINIESTRO:

- Evalúa y clasifica la emergencia.
- Solicita la presencia de los grupos de brigadas para asegurar la integridad de sus miembros.
- Solicita a la dirección del plan, la intervención de los grupos de ayuda externos, como bomberos, cruz roja, etc.
- Al llegar el jefe operativo de la emergencia, coordina las actividades de la brigada bajo la dirección del jefe operativo.

10.7.3. COMPETENCIAS DEL JEFE DE LA BRIGADA.

- Administración de personal.
- Supervisión basada en resultados.
- Elaboración de planes y cronogramas de trabajo y capacitación.
- Diseño de presupuestos.
- Toma de decisiones asertiva.
- Evaluación de resultados.
- Análisis de información.

10.7.4. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DEL JEFE DE LA BRIGADA.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.
- Experiencia académica.
- Evaluación de jefes inmediatos.



10.8. FUNCIONES BASICAS DE LA BRIGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS.

- En caso de incendio, proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o del conato de incendio.
- Proceder a la remoción de escombros y a la limpieza del área.
- Apoyar al grupo de evacuación de personas.
- Ayudar en el salvamento de bienes, equipos y maquinarias.
- Controlar e inspeccionar el estado y la ubicación del fuego.
- Supervisar el mantenimiento periódico de los equipos de extinción de fuego.
- Participar en actividades de capacitación en prevención y control de incendios.
- Investigar e informar los resultados sobre las causas de incendios o conatos de incendios en La Alcaldía de Yondo.

10.8.1. COMPETENCIAS DE LA BRIGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS.

- Manejo y operación de extintores.
- Manejo y control de incendios.
- Inspección de equipos de control de incendios.
- Investigación de emergencias producidas por fuego.
- Administración de equipos contra incendios.

10.8.2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE LA BRIGADA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.

10.9. FUNCIONES BASICAS DE LA BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE DE PERSONAS.

- Mantener actualizado el registro de trabajadores por área.
- Señalizar y mantener despejada las vías de evacuación.
- Activar los sistemas de comunicación acordados en el plan de emergencias.
- Dirigir en forma correcta y ordenada la salida de las personas.
- Impedir la utilización de ascensores.
- Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
- Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.
- Repetir consignas establecidas como: no corran, avancen de rodillas, conserven la calma, no utilicen los ascensores, etc.
- Verificar una vez finalizada la evacuación que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.
- Diseñar planes de evacuación y organizar y dirigir simulacros.



- Mantener actualizados el directorio de emergencias interno y externo.
- Capacitar a todo el personal de La Alcaldía de Yondo en el plan de evacuación.
- Seleccionar y capacitar a los coordinadores de evacuación por áreas.
- Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para el traslado de lesionados en situaciones de emergencias (ambulancias, hospitales, etc).
- Planear el salvamento de bienes irrecuperables, organizando responsables de cada acción y definiendo el sitio de disposición final de los elementos rescatados.

10.9.1. COMPETENCIAS DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS.

- Diseño de planes de evacuación.
- Diseño de señalización de áreas de trabajo.
- Capacitación y entrenamiento de personal.
- Administración de los teléfonos de emergencias.
- Evacuación y salida segura de personas.
- Rescate de personas atrapadas.

10.9.2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.

10.10. FUNCIONES BASICAS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

- Atender en sitio seguro al personal afectado o lesionado.
- Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad de su lesión.
- Establecer prioridades de atención o de remisión a centros hospitalarios.
- Mantener adecuadamente dotados y controlar el uso de los botiquines.
- Participar activamente en las jornadas de capacitación en brigadas de emergencias.
- Participar en las jornadas de capacitación en Salud Ocupacional (Programa de Salud Ocupacional, Comité Paritario, etc)

10.10.1. COMPETENCIAS DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

- Clasificación de heridos.
- Manejo y atención de heridos.
- Administración de los botiquines de emergencias de La Alcaldía de Yondo.

10.10.2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

10.11. FUNCIONES BASICAS DE LOS COORDINADORES DE AREAS.

ANTES DEL SINIESTRO:

- Identificar situaciones de riesgos potenciales y controlarlos.
- Velar para que las vías de evacuación y salidas de emergencias se encuentren identificadas y señalizadas.
- Conocer las señales de alarma y los canales de comunicación de emergencias.
- Asistir a las reuniones de coordinación y eventos de capacitación programados, en los temas relacionados con evacuación y manejo de emergencias.
- Participar activamente en los simulacros de evacuación.
- Asegurar la asistencia del personal de su área a los entrenamientos.

10.11.1. DURANTE DEL SINIESTRO:

- Ejecutar los procedimientos de evacuación con el personal a su cargo, cuando recibe la orden de la jefatura de emergencia.
- Verificar el personal presente en el área, incluyendo empleados, visitantes, con el apoyo de la brigada de su área o sección.
- Orientar a las personas hacia las salidas de emergencias y sitios de encuentro.
- Controlar que la evacuación se realice en calma y segura.
- Inspeccionar el área para asegurar que no queden personas atrapadas.
- Verificar que las puertas estén cerradas y sin seguro.
- Realizar el conteo del personal de su área en el sitio de encuentro.

10.11.2. DESPUÉS DEL SINIESTRO:

- Realizar una inspección al área antes del retorno para asegurarse que no hay riesgos.
- Coordinar el retorno del personal de su área cuando el coordinar general de la emergencia de la orden de regreso.
- Participar en la investigación del evento.

10.11.1. COMPETENCIAS DE LOS COORDINADORES DE AREAS.

- Administración de personal.
- Supervisión basada en resultados.
- Elaboración de planes y cronogramas de trabajo y capacitación.
- Diseño de presupuestos.
- Toma de decisiones asertiva.
- Evaluación de resultados.
- Análisis de información.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

10.11.2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS DE LOS COORDINADORES DE AREAS.

- Experiencia laboral.
- Capacitaciones y entrenamientos recibidos.

10.6.6. GRUPOS INSTITUCIONALES DE APOYO

Son grupos de apoyo a los cuales se pueden solicitar ayuda para la atención y control de emergencias. Entre los principales grupos de apoyo están:

- Cuerpos de Bomberos.
- Defensa Civil.
- Fuerza Pública (Policía, Ejercito, etc).
- Cruz Roja.
- Organismos Sanitarios.
- Compañías de Energía, Agua y Teléfonos.
- Organizaciones de Protección Ambiental.
- Entidades de Obras Públicas.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

11. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.



11.1. EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS.

QUE HACER ANTES:

- Realizar un estudio técnico de la resistencia de la edificación que usted ocupa le indicará posibles áreas que debe reforzar o reconstruir. Además, le ayudará a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar refugiarse si ocurre un sismo.
- Conserve permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia. Es adecuado tener a mano un pito como sistema de alerta y para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.
- Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
- Acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica y otros servicios que puedan causar incendios.
- Tenga a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde pueda acudir.
- Mantenga el tanque de agua y las albercas llenas. El agua es lo que más hace falta después de un terremoto.

QUE HACER DURANTE:

- Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.
- Si está bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos y cualquier otro elemento pesado o cortante. Aléjese de los vidrios y protéjase debajo del marco de puertas, escritorios o de un lugar resistente de la edificación.
- Después del terremoto principal es posible que ocurran réplicas. Por ese motivo esté alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.
- Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, postes, paredes, árboles, cables eléctricos y otros objetos que puedan caer.

QUE HACER DESPUÉS:

- Mientras los cuerpos de socorro acuden a prestarle ayuda conserve la calma.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora. Si emplea escaleras, esté seguro que van a resistir el peso y el movimiento.
- No difunda rumores pueden causar temor y desconcierto.
- Trasládese a lugares seguros y lejos de las edificaciones averiadas.
- Suspanda el paso de energía eléctrica hasta estar seguro de que no hay cortos eléctricos.
- Observe si hay heridos en el lugar donde se encuentra. No mueva personas lesionadas a no ser de que estén en peligro de que sufran nuevas heridas.
- Al evacuar, no se devuelva por ningún motivo.



11.2. EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS

ANTES DEL INCENDIO:

- Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- Conocer la ubicación de los extintores en el sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además identificar los Hidrantes, puertas de salidas y sitios de reunión.
- Sea cuidadoso en el manejo de los equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Evite recargar los tomacorrientes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda propagar y crear el fuego.
- Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que nada haya quedado conectado al fluido eléctrico; y que no haya ningún peligro de incendio.
- Mantenga las salidas, escalas y las escaleras libres de obstáculos.

DURANTE EL INCENDIO:

- Llame inmediatamente al número telefónico de los bomberos.
- Si no le es posible usar extintor o hidrante, evacue la zona.
- No trate de apagar el fuego si no conoce el manejo correcto del extintor.
- Procure retirar los objetos que sirven de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- No se quede en los baños, cafetines o zonas de descanso.
- Si el lugar esta lleno de humo en la parte superior, salga agachado (gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese en el suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre el cuerpo.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si esta caliente no abra, busque otra salida.

DESPUÉS DEL INCENDIO:

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas especializadas.
- Informe a su coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún compañero.
- Atienda las indicaciones del comité de emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.



11.3. EVACUACIÓN EN CASO DE ATENTADOS TERRORISTAS

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la unidad anti – terrorismo de la policía describiendo la situación, ubicación e identificándose.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencias o de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima, llevando consigo a los visitantes.
- Vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones del coordinador de área.

11.3.1. EVACUACIÓN EN CASO DE BOMBA O EXPLOSION

Una vez se producido una explosión por atentado en cualquiera de las edificaciones, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda el área.

- Si se ha notificado amenaza de una posible colocación de bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.

11.3.2. EVACUACIÓN EN CASO DE LLAMADA TELEFÓNICA

- Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos; no cuelgue, deje que quien llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona que notifique a las respectivas autoridades.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencias o autoridades.
- Si tiene mecanismos de grabación actívelo inmediatamente.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al grupo de emergencias o a las autoridades.



11.4. INSTRUCCIONES AL PERSONAL PARA UNA SALIDA SEGURA

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Identifique las medidas de seguridad.
- Conozca la señal de alerta y alarma.
- Reconozca las vías de salida de la edificación.
- Entérese cual es el sitio de encuentro.
- Tenga presente que durante una emergencia el uso del teléfono está restringido.

DURANTE LA SALIDA:

- Conserve la calma, si hay visitantes explique la situación y solicite que lo acompañe hasta el sitio de encuentro.
- Desconecte los aparatos eléctricos antes de evacuar.
- Lleve consigo los documentos de identidad, algo de dinero y las llaves.
- Camine con paso seguro dejando un espacio libre para permitir la circulación de los organismos de socorro.
- No se devuelva por ningún motivo.
- Ayude a las personas con dificultades físicas o psicológicas.
- Atienda las órdenes del coordinador de evacuación y los organismos de socorro.
- Utilice las salidas alternas si se encuentra bloqueada la salida principal.
- Diríjase al sitio de encuentro y permanezca en el hasta que el coordinador general de la orden de retorno.

EN EL AREA SEGURA:

- Notifique las situaciones anormales observadas.
- Cumpla con las órdenes recibidas a través del coordinador.
- Reporte su llegada al coordinador.
- Preste ayuda a pacientes, familiares y personas con lesiones o alteradas.

11.5. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y ALARMA DE EMERGENCIAS.

Actualmente La Alcaldía de Yondo no cuenta con un sistema de alarmas, alta voces ni sirenas que puedan dar aviso oportuno de una contingencia en la misma.

Por el anterior motivo se necesita un sistema de sirenas que facilite el proceso de evacuación de las instalaciones. Las alarmas que se instalen deben seguir las siguientes recomendaciones:

11.5.1. SISTEMA DE ALARMAS.

Es necesario que para la activación de la alarma de emergencias se sigan las siguientes recomendaciones:



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

- **PRIMERA FASE:** Las personas deben hacer lo siguiente:
 - Suspender labores.
 - Guardar información vital de La Alcaldía de Yondo.
 - Desconectar equipos eléctricos.

- **SEGUNDA FASE:** Las personas deben hacer lo siguiente:
 - Organizar y preparar la evacuación.

- **TERCERA FASE:** Las personas deben hacer lo siguiente:
 - Mantenga la calma.
 - Camine rápido, no corra.
 - Ayude a las personas discapacitadas.
 - Oriente a visitantes, contratistas y demás personas.
 - Cierre las puertas sin seguro.
 - Diríjase hacia las salidas en forma ordenada.
 - Nunca regrese al área.
 - Diríjase al sitio de encuentro.

12. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS.

Es muy importante que en cada dependencia exista esta tabla, en un lugar visible para todos los que laboran en estas oficinas, que permita en cualquier momento sonar la alarma de emergencias ante cualquier situación de riesgo.

ENTIDAD DE SOCORRO	N° DE TELEFONO
• POLICIA.	
• EJERCITO.	
• BOMBEROS.	
• CRUZ ROJA.	
• DEFENSA CIVIL.	
• TRANSITO.	
• FISCALIA.	
• CLINICA MÁS CERCANA.	
• COMITÉ DE EMERGENCIAS	
• ALCALDIA DE YONDO	
• CMGRD	
• SECRETARIA DE PLANEACION	
• EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	
• BRIGADAS ECOPETROL	



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

13. AREA SEGURA DE ENCUENTRO.

Para La Alcaldía de Yondo el área segura de encuentro será **el PARQUE PRINCIPAL**, este en pocas palabras será el sitio de reunión final después de evacuar las instalaciones y sacar a personas heridas, sanas y nerviosas. Allí se reportarán todas las personas que salgan de las instalaciones después de una emergencia.



PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01

GLOSARIO DE TERMINOS.

- **ALARMA:** Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica.
- **ALERTA:** Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **AMENAZA:** posibilidad de que un evento ocurra, considerando sólo el tipo de evento y lugar.
- **BRIGADA:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia. Es un grupo privado de respuesta a emergencias.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- **EMERGENCIA:** Es toda perturbación parcial o total del sistema (empresa), que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por La Alcaldía de Yondo, y la modificación temporal, parcial o total de la institución para poder atenderla.
- **EVACUACIÓN:** Acción tendiente a establecer una barrera entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **NIVEL DE RIESGO:** Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.
- **PLANEACION PARA EMERGENCIAS:** medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.
- **PLAN DE EMERGENCIAS:** es el diseño total del proceso que se ha de seguir para alcanzar unos objetivos.



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES – PLAN DE EMERGENCIAS.
MUNICIPIO DE YONDO – ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6
SEPTIEMBRE 16 DE 2013
VERSION: 01**

- **RUTA DE EVACUACIÓN:** camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.
- **TRIAGE:** clasificación de heridos según tipo de lesión, es un evento de emergencias.
- **VULNERABILIDAD:** es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.